

TEMARIO CONCURSO ABOGADO/A REFERENCISTA FUERO DE FAMILIA

- Constitución Nacional y Provincial.
- Instrumentos internacionales de jerarquía constitucional e infraconstitucional de derechos humanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Río Negro. Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Principios de Bangalore sobre conducta judicial. Reglas de Brasilia.
- Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Leyes complementarias.
- Leyes de protección integral de niños, niñas y adolescentes (nacionales y provinciales).
- Leyes provinciales sobre derechos reproductivos y análogas.
- Leyes de Registro de Adoptantes (nacional y provincial).
- Amparo.
- Leyes Nacionales N° 26657, 26061 y 26485.
- Leyes Provinciales N° 4109 y 3040/4142.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N° 23.849.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Ley N° 26.378.
- Ley N° 24.901 y leyes provinciales protectorias de las personas con discapacidad.
- Ley nacional y provincial de salud mental.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Normativa internacional, nacional y provincial en sus dimensiones sustancial y procesal, incluidos fallos de la CSJN y del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, referida a las siguientes temáticas:
 - Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Paradigma de la Protección Integral vs. Situación Irregular. Consecuencias en la práctica de la defensa judicial de niños, niñas y adolescentes.
 - Medidas de Protección.
 - Salud mental y personas con discapacidad.
 - Violencia doméstica y violencia de género.

- Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género Acordadas 28/20 y 04/22. Guía de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (disponible en: https://www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html).

Derecho de Familia:

Código Procesal de Familia- Ley N° 5396. Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro.

Criterios diferenciales entre los procesos civiles y los de familia.

Jurisprudencia del STJ, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Corte Interamericana de Derechos Humanos y opiniones consultivas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Acordadas que regulan el Fuero de Familia:

- Acordada 37/17. Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF).
- Acordada 06/23- Protocolo para el abordaje con Perspectiva de Géneros en las actuaciones judiciales.
- Acordada 08/17- Reglamentación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Río Negro.
- Acordada 03/23- Guía de Escucha para la Niñez y Adolescencia.
- Acordada 07/23- Guía de Buenas Prácticas para los Procesos de Integración Adoptiva.
- Acordada 11/23- Protocolo para la notificación de las invitaciones previstas en la Guía de Escucha para la Niñez y Adolescencia.